



Capitulaciones matrimoniales

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- DNI, NIE o pasaporte de ambos cónyuges o futuros cónyuges.
- Si son anteriores al matrimonio: fecha prevista de la boda.
- Si son posteriores al matrimonio: certificado de nacimiento de ambos cónyuges.
- Libro de familia o certificado de matrimonio (si son posteriores al matrimonio).
- Régimen económico matrimonial que desean establecer (separación de bienes, participación, gananciales, comunidad de bienes).
- Escrituras de propiedad de los bienes inmuebles que se vean afectados, si los hubiera.

DIRECCIÓN

Rúa Huertas, 8, 6º
15003 A Coruña

TELÉFONO

981 22 63 85

CÓMO ENVIARNOS LA DOCUMENTACIÓN

Presencialmente en la notaría · Por email a la dirección indicada en el mensaje de WhatsApp que acompaña a este PDF